



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Requerimiento Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Unidad Formuladora
Actividad del POI:	GESTION Y REVISION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FORMULADORA.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio profesional de un Arquitecto, tiene como finalidad fortalecer el desarrollo de las actividades de la Unidad Formuladora, para garantizar el cumplimiento de las metas de inversión del presente año 2025, y contribuir a ampliar la calidad básica de la UNCA.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicios técnicos y profesionales de un Arquitecto para el fortalecimiento del desarrollo de las actividades de la Unidad Formuladora.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE UN ARQUITECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD FORMULADORA.

3.2 Actividades

Las actividades que desarrollará el profesional Arquitecto serán las siguientes:

- Revisión, evaluación y actualización del plan de contingencia
- Realizar inspecciones de los servicios considerados en el plan de contingencia a fin de determinar el diagnóstico situacional.
- Revisión, evaluación y actualización del plan director
- Revisión, actualización y/o elaboración del plan urbanístico en las áreas del terreno de propiedad de la UNCA.
- Revisión y evaluación de los diseños arquitectónicos de los estudios de pre inversión de proyectos en formulación según lo requerido.
- Realizar y elaborar el IOARR, para la Adquisición Anticipada de Terreno
- Levantamiento de observaciones y aprobación del IOARR, para la adquisición Anticipada de Terreno.





1. Plan de trabajo

No Aplica.

3.3 Seguros

No Aplica.

3.4 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.4.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No Aplica.

3.4.2 Soporte técnico

No Aplica.

3.4.3 Capacitación y/o entrenamiento

No Aplica.

3.4.4 Otras prestaciones accesorias

No Aplica.

3.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.5.1 Lugar

El servicio deberá ser desarrollado de manera presencial en las oficinas de la Unidad Formuladora de la UNCA.

3.5.2 Plazo

El plazo del servicio será de 150 días calendarios, y rige a partir de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato. Los horarios para el desarrollo de las actividades será en coordinación con el área usuaria.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

a. Equipamiento

b. Equipamiento estratégico

No Aplica.

c. Otro equipamiento

No Aplica.

a. Infraestructura estratégica

No Aplica.





Perfil Académico

Título profesional en Arquitectura
Grado de Arquitecto colegiado y habilitado.

Experiencia Laboral y/o Profesional

Acreditar experiencia brindando servicios al objeto de la contratación

Experiencia General

No menor a cinco (07) años en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- No menor a dos (02) años en el sector público y/o privado como: Especialista en arquitectura y/o coordinador en proyectos y/o responsable en el puesto de arquitecto en el sector público y/o privado.

Capacitación:

- Diplomado y/o curso de capacitación en Sistema Nacional de Inversión Pública y/o en invierte.pe; como mínimo 120 horas lectivas y/o académicas.

Capacidad Legal

Requisitos:

No estar inhabilitado de contratar con el estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratado es el responsable directo y absoluto de las actividades que se le asigne y realizará de manera directa, debiendo responder por el servicio brindado.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No Aplica.

5.2 Adelantos

No Aplica.

5.3 Subcontratación

No Aplica.

5.4 Confidencialidad

Toda información de cualquier naturaleza, deberá mantenerse en absoluta reserva, bajo responsabilidad.

EL CONTRATADO no debe comunicar o difundir a ninguna persona natural o jurídica ajena a **LA UNIVERSIDAD**, información inédita que llegue a su conocimiento en el curso del desempeño de los servicios para los cuales fue contratado, excepto cuando ello le fuese requerido con autorización de **LA UNIVERSIDAD**.

5.5 Propiedad intelectual

No Aplica.



5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Áreas que coordinan**

La coordinación de la ejecución del servicio, será con la Oficina de Unidad Formuladora y la oficina de Planeamiento y presupuesto de la UNCA.

- **Área responsable de las medidas de control**

Las medidas de control de la ejecución del servicio estarán a cargo de la Unidad Formuladora de la UNCA.

5.7 Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio, será otorgado por la Unidad Formuladora de la UNCA, para cuyo efecto el proveedor del servicio presentará un informe en el plazo indicado, adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas en la fecha, según orden de servicio y/o contrato. Las actividades se realizarán de manera presencial

ENTREGABLES	PLAZO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL ENTREGABLE
1er. INFORME	Desde la firma de contrato y/o servicio hasta los 30 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, evaluación y actualización del plan de contingencia. • Realizar inspecciones a fin determinar el diagnostico situacional. • Revisión, evaluación y actualización del Plan Director.
2do. INFORME	Desde la firma de contrato y/o hasta los 60 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, evaluación y actualización del plan de contingencia. • Revisión, evaluación y actualización del Plan Director
3er. INFORME	Desde la firma de contrato y/o hasta los 90 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, actualización y/o elaboración del plan urbanístico, en las áreas de terreno de propiedad de la UNCA. • Revisión y evaluación de los diseños arquitectónicos de los estudios de pre inversión de proyectos en formulación según lo requerido.
4to. INFORME	Desde la firma de contrato y/o hasta los 120 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, actualización y/o elaboración del plan urbanístico, en las áreas de terreno de propiedad de la UNCA. • Realizar y elaborar el IOARR, para la Adquisición Anticipada de Terreno. • Revisión y evaluación de los diseños arquitectónicos de los estudios de pre inversión de proyectos en formulación según lo requerido.
5to. INFORME	Desde la firma de contrato y/o hasta los 150 días.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, actualización y/o elaboración del plan urbanístico, en las áreas de terreno de propiedad de la UNCA. • Levantamiento de observaciones y Aprobación del IOARR, para la Adquisición Anticipada de Terreno. • Revisión y evaluación de los diseños arquitectónicos de los estudios de pre inversión de proyectos en formulación según lo requerido.

5.8 Forma de pago





El pago se realizará por cada presentación del informe de actividades desarrolladas previa conformidad del servicio.

El primer pago corresponde al 20% del monto total del contrato y/o orden de servicio.

El segundo pago corresponde al 20% del monto total del contrato y/o orden de servicio

El tercer pago corresponde al 20% del monto total del contrato y/o orden de servicio

El cuarto pago corresponde al 20% del monto total del contrato y/o orden de servicio.

El quinto pago corresponde al 20% del monto total del contrato y/o orden de servicio.

5.9 Fórmula de reajuste

No Aplica.



5.10 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso de omisión de presentación de informe actividades asignadas de manera injustificadamente, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Dónde: F=0.25.</p>	<p>Se considera injustificado el retraso, cuando el contratado no acredite, de modo objetivo y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable, debido a factores externos.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratado acredite, de modo objetivo y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable, debido a factores externos</p>

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No Aplica.

5.12 Condiciones de los consorcios

No Aplica.

